



### TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Cuadro de tarifas según decreto N° 165 de fecha 06.12.2011 Publicado en Diario Oficial el día 03.02.2012 LOS SIGUIENTES VALORES SE APLICARÁN A LOS CONSUMOS LEIDOS A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018		COLINA
DETALLE DE CARGOS	TARIFA (\$)	
Cargo Fijo por Clientes (Por mes)		306
<b>CARGOS VARIABLES (\$/M3)</b>		
<b>Periodo no punta 01.04. de cada año al 30.11 del mismo año</b>		
Agua Potable		192.46
Alcantarillado		227,25
<b>Periodo punta 01.12 de cada año al 31.03 del año siguiente</b>		
Agua Potable		191.78
Alcantarillado		227,25
Sobreconsumo Agua Potable		368,06
<b>OTROS CARGOS</b>		
<b>Cobro Por Control Directo Horas de Muestreo ( \$/CONTROL )</b>		
Batch		91.124
8 Horas		115.884
12 Horas		124.215
16 Horas		91.152
24 Horas		141.277
<b>Cobro Por Control Directo Tipo de análisis ( \$/ANALISIS )</b>		
Grupo 1 (Ph y temperatura)		-
Grupo 2 (Solidos suspendidos y solidos Ssedimentales)		6.311
Grupo 3 (DBO5, aceites y grasas, CN, B)		10.686
Grupo 4 (Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P, Nitrogeno amoniacal, sulfuros, sulfatos)		7.629
Grupo 5 (PE)		4.843
Grupo 6 (As y Hg)		8.448
Grupo 7 (HC)		25.963
<b>Cobro Por Control Directo Cobro Administrativo ( \$/CONTROL )</b>		
Cargo por Empresa		55.253
<b>Cobro por Revisión de Proyecto de Construcción</b>		
Rango de Inversión de Proyecto de Construcción		
Menores o iguales a \$ 13.043.553		236.800
Para \$ 13.043.553 < I < \$ 260.871.065		\$ I * 1,2%*1,19
Mayores o Iguales a \$ 260.871.065		4.735.990
<b>Cobro por Grifos Contra Incendio de Cargo Municipal</b>		
Cobro por cada grifo		4.306
<b>Cobro por Verificación de medidores</b>		
Medidores de 13 mm		35.647
Medidores de 19 mm		35.647
Medidores de 25 mm		35.647
Medidores de 38 mm		35.647
Medidores de 50 mm		35.647
Medidores de 80 mm		35.647
Medidores de 100 mm		35.647
Medidores de 150 mm		35.647
<b>Cobro por corte del Suministro a usuarios Morosos</b>		
Visita de Corte		1.830
Corte Llave de Paso		4.082
Corte Retiro de Pieza Llave de Paso		5.625
<b>Cobro por Reposición del Suministro a usuarios Morosos</b>		
Reposición Llave de Paso		4.082
Reposición Retiro de Pieza Llave de Paso		5.625
<b>Cobro por Concepto de AFR</b>		
Montos máximos a cobrar por concepto de Aportes de Financiamiento Reembolsables Capacidad, serán los siguientes :		
Capacidad de Producción de agua Potable AFRP ( \$/m3 )		1.165,45
Capacidad de Distribución de agua Potable AFRD ( \$/m3 )		1.554,17
Capacidad de Recolección de Aguas Servidas AFRR ( \$/m3 )		140,49
Capacidad de Disposición de Aguas Servidas AFRT ( \$/m3 )		5.695,71

Todos los valores incluyen IVA, con excepción de los Aportes de Financiamiento Reembolsables, los cuales están exentos del citado impuesto.